



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio N° ST-00951/2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información  
Morelia, Michoacán, a 08 de febrero de 2022.

FOLIO 162155721000035

PRESENTE.

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información, registrada bajo el folio número 162155721000035, correspondiente al sistema Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a:

**"Solicito por medio de la presente la VERSIÓN PÚBLICA de las actas de defunción de aquellas personas que registró la Fiscalía o Procuraduría entre el 1 diciembre de 2019 y 9 octubre de 2021 y que fallecieron a causa de un suicidio, así como la VERSIÓN PÚBLICA del protocolo de necropsia que fue aplicado a cada una de estas personas."** (Sic)

Dando cumplimiento a la resolución emitida por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificada a esta Institución el 31 de enero de la presente anualidad, dentro del expediente IMAIP/REVISIÓN/583/2021, pongo a su disposición la siguiente información:

**"...remito a Usted en electrónica versión pública del Protocolo de necropsia que se aplicó al grupo de cadáveres las cuales se determinó que fallecieron a causa de suicidio entre el primero de diciembre de dos mil diecinueve y el nueve de octubre de dos mil veintiuno, protocolo que emana de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia."** Sic

En la inteligencia que dicha información fue proporcionada por la Dirección General de Servicios Periciales.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO MORENO HERREJÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA TÉCNICA